

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No.007-2026	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 1 de 2
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

San Juan de Pasto, 18 de marzo de 2026

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Calle 18 No. 50 - 02

Ciudadela Universitaria Torobajo

A:

CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA

No. identificación 85.550.064

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

NIT: 860.524.654-6

Dirección: Cra. 25 No. 20 -65 Edificio Calle Real oficina 209

Celular: 3174358397

Correo electrónico: cacitelli@solidaria.com.co

Pasto – Nariño

Referencia: Aceptación Oferta No. 007 de 2026.

Objeto: “CONSTITUIR LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NOS. 2026000464, 2026000470 Y 2026000487 SUSCRITOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES, COBERTURAS Y VIGENCIAS EXIGIDAS EN LOS CONTRATOS”.

Cordial Saludo:

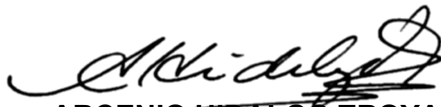
Mediante la presente, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y la Resolución No. 1848 del 25 de octubre de 2022, expedidos por la Universidad de Nariño y, de acuerdo al informe de verificación de fecha diecisiete (17) de marzo de 2026, emitido por la unidad gestora del proceso, en el cual, se dejó expresa constancia del cumplimiento de los criterios de selección fijados por la **UNIVERSIDAD DE NARIÑO** y en el informe de selección correspondiente de fecha dieciocho (18) de marzo de 2026, en el cual se recomendó aceptar su oferta y en consecuencia suscribir la minuta contractual del proceso; tengo el agrado de informarle que su oferta presentada en fecha trece (13) de marzo de 2026 con el objeto de “CONSTITUIR LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NOS. 2026000464, 2026000470 Y 2026000487 SUSCRITOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y EL

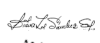
 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No.007-2026	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 2 de 2
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES, COBERTURAS Y VIGENCIAS EXIGIDAS EN LOS CONTRATOS", ha sido aceptada, por el valor ofertado que asciende a la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.919.686)**.

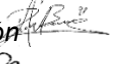
Por lo anterior, y en atención a lo establecido en el Artículo 16 del Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el Artículo 7 de la Resolución 1848 del 25 de octubre de 2022, me permito informarle que la Universidad de Nariño expresa su interés en suscribir el correspondiente contrato resultado del proceso de solicitud de oferta y en consecuencia, se le solicita que remita su aceptación a través de correo electrónico en un término no mayor a **UN (01) DÍA HÁBIL**, para que una vez recibida la aceptación, se envíe el contrato correspondiente para su debido perfeccionamiento y legalización, previo requerimiento de documentación necesaria para la celebración del contrato en referencia.

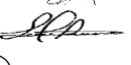
Atentamente,


ARCENIO HIDALGO TROYA
 DIRECTOR
 CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD (CESUN)
 UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Proyectó: Diana Sánchez – Profesional - Área Interacción Social 

Aprobó: Cristina Arteaga – Coordinadora Área Interacción Social 

Revisó: Arq. David Alexander Buchelli –Componente Técnico-Departamento de Contratación 

Asesoró: Luz Idalia Sánchez Delgado – Abogada Departamento de Contratación 

Revisó: David Esteban Rojas Caicedo - Director Departamento de Contratación 